



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (SEDRONAR), tiene varios programas de lucha contra el Uso Indebido de Drogas (UID), entre ellos el Programa Prevenir.

El Programa Prevenir es un Programa Nacional de prevención integral de uso indebido de drogas, que focaliza su accionar en los niveles locales de gobierno. Está destinado a los municipios de todas las regiones de la República Argentina que, sensibilizados con la problemática, decidan desarrollar estrategias preventivas.

Desde el Programa Prevenir se brinda asistencia técnica y financiera para el diseño e implementación de proyectos preventivos locales que generen acciones concretas destinadas a intervenir sobre el uso indebido de drogas, tanto legales como ilegales. Al mismo tiempo, busca promover la participación de la sociedad civil en el abordaje preventivo y fomentar la creación de redes locales.

Asimismo, el Programa Prevenir proyecta acciones que permiten fortalecer los niveles provinciales vinculados con la temática preventiva y de investigación, a través de programas de educación presenciales y a distancia.

El desarrollo del Programa Prevenir se complementa con el apoyo de los responsables provinciales ante el Consejo Federal de Drogas (COFEDRO), quienes garantizan que cada provincia coopera en su articulación, y apoya su implementación y sostenimiento en el tiempo.

El Prevenir busca disminuir el Uso Indebido de Drogas, legales e ilegales, a través del desarrollo de investigaciones, el fortalecimiento de los niveles locales y el diseño e implementación de programas de prevención integral, dentro del ámbito de reducción de la demanda. En este sentido, se orienta a conformar en el nivel ejecutivo municipal programas preventivos del UID, diseñados e implementados en función de cada realidad local.

A su vez, pretende transferir a municipios y organizaciones de la comunidad, capacidades y tecnologías de prevención integral, estimulando la movilización y el fortalecimiento de redes y espacios locales. Para ello, el Prevenir incorpora la capacitación y formación de recursos humanos en la problemática del UID.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

En este marco, durante el año 2010/2011, se desarrolló con los representantes de casi treinta (30) municipios un curso virtual de capacitación en Prevención de Uso Indevido de Drogas. Dicho curso tuvo como característica el intercambio permanente entre los participantes a través de foros de discusión. Este espacio de intercambio posibilitó el debate de ideas, posicionamientos, enfoques y acciones que cada municipio lleva adelante en pos de la reducción de la demanda de drogas.

De la realización de este curso surgió la necesidad de los municipios participantes de la región patagónica de realizar un encuentro para intercambiar enfoques y modalidades de trabajo en territorio, y a la vez compartir particularidades que adquiere la temática del consumo de sustancias en la Región. El encuentro se realizó en la localidad de San Martín de los Andes, Neuquén, en el año 2011.

La realización de un nuevo encuentro se llevará cabo en la ciudad de San Carlos de Bariloche, en el mes de octubre del corriente año.

Por ello:

Autor: Luis Mario Bartorelli.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De Interés Provincial el 1° Encuentro Nacional de Implementación de Políticas Territoriales de Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas, que se llevará a cabo en San Carlos de Bariloche los días 25 y 26 de octubre de 2012.

Artículo 2°.- De forma.